

# Informe de valores patrimoniales del Distrito Urbano Portuario de Sevilla

## Resumen ejecutivo

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Julio de 2022



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 1/31       |                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 2/31       |                                                                                       |

## ÍNDICE

|                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME</b>                   | <b>6</b>  |
| <b>2. MARCO CONCEPTUAL</b>                                    | <b>6</b>  |
| <b>3. PROCEDIMIENTO</b>                                       | <b>7</b>  |
| <b>4. CARACTERIZACIÓN PATRIMONIAL Y ASIGNACIÓN DE VALORES</b> | <b>8</b>  |
| <b>5. ESTRATEGIAS PARA LA PATRIMONIALIZACIÓN</b>              | <b>24</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES</b>                                        | <b>32</b> |

Resumen ejecutivo

3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 3/31       |                                                                                       |

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 4/31       |                                                                                       |

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

El presente documento se redacta por encargo de Citythinking S.L. al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), entidad que tiene entre sus fines la asistencia técnica y la prestación de servicios especializados en materia de patrimonio cultural, según se recoge en el apartado 1g) del artículo 4. de sus Estatutos, aprobados por Decreto 7/2008, de 4 de marzo, BOJA n.º 60, de 27 de marzo de 2008.

El objeto del encargo es la redacción de un Informe de valores patrimoniales del Distrito Urbano Portuario de Sevilla (en adelante DUP), siendo el cliente el adjudicatario del concurso promovido por la Autoridad Portuaria de Sevilla para la contratación de una Oficina

Técnica que lleve a cabo los trabajos de elaboración, redacción e implementación del nuevo Distrito Urbano Portuario de Sevilla.

Este informe se concibe como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en el desarrollo del máster plan que regirá este proceso de transformación, en cuanto a su dimensión patrimonial, e intenta dar respuesta además de a la naturaleza patrimonial de este conjunto, a los cambios conceptuales y metodológicos que se han producido recientemente en relación a la tutela del patrimonio cultural, especialmente a los relativos al patrimonio portuario.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

La interpretación patrimonial del DUP que realiza este informe se basa en las siguientes claves:

### La consideración del DUP como espacio inserto en la relación entre ciudad y territorio

El documento aborda el estudio del ámbito desde su reconocimiento como agente en el proceso de conformación del sistema urbano y territorial de Sevilla y el Bajo Guadalquivir. Estamos en presencia de un paisaje urbano que adopta, en la visión del IAPH, el papel de secuenciar históricamente la condensación de un variado patrimonio resultado de la interacción continuada de la sociedad con el medio. Es así un lugar privilegiado para la comprensión de la naturaleza de Sevilla como ciudad-puerto y de la transcendencia de esta actividad en la configuración de su carácter, y para el entendimiento de la actual articulación del núcleo urbano en su territorio.

### El DUP como patrimonio industrial

Este reconocimiento de lo industrial como patrimonio es el resultado de un proceso de toma de conciencia social sobre la importancia de las actividades productivas, tanto en la evolución y transformación del territorio, como en la conformación del carácter histórico y cultural de los lugares en que se desarrollan. El DUP es parte de un paisaje de la producción donde se identifican las relaciones productivas que lo configuraron. Como sistema complejo, el DUP contiene memorias del trabajo

con un importante valor social y cuenta con una alta capacidad de transformación para ser objeto de una reutilización que no renuncie a la memoria de los usos anteriores.

La creación del nuevo Distrito Urbano Portuario supone una oportunidad para la recuperación social de estas memorias del trabajo, así como la de acontecimientos que han marcado el devenir de la ciudad de Sevilla, como la Exposición Iberoamericana de 1929 y la Exposición Universal de 1992.

### Nuevos paradigmas para la recuperación del bien cultural

Entre los nuevos paradigmas desde los que plantear la recuperación de este patrimonio destacan:

- el paradigma participativo, que se concreta en la necesidad de diseñar nuevos modelos de gestión implementando procesos de participación ciudadana;
- el paradigma de la sostenibilidad, que entiende la conservación del patrimonio como un instrumento para el desarrollo económico, cultural y social;
- y un enfoque multidisciplinar, necesario para la caracterización rigurosa del objeto de estudio ante la complejidad derivada de la pluralidad de valores y significados atribuidos a los bienes patrimoniales.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 5/31       |                                                                                       |

### 3. PROCEDIMIENTO

Para la redacción del informe se han seguido las metodologías establecidas en el IAPH para la documentación, el análisis y la caracterización patrimonial con las siguientes actividades:

#### Conocimiento y documentación

El conocimiento del bien y su contexto incluye tanto los aspectos materiales y tecnológicos como los estéticos, históricos, sociales y culturales, exigiendo una interpretación y una valoración del bien tanto como documento de la evolución de una cultura en el tiempo como en relación a su función actual.

#### Reconocimiento del proceso de acumulación de valores

La caracterización patrimonial del ámbito de estudio se aborda de manera integral u holística, partiendo de su consideración sistémica como paisaje de gran significación cultural. El análisis ha procedido a través de las siguientes ópticas:

- Análisis y caracterización paisajística del DUP

El procedimiento metodológico empleado define sus características, valores y singularidades a través del estudio del medio natural, de la construcción histórica del territorio mediante el análisis de los procesos históricos y de las actividades socioeconómicas y, finalmente, a través de las percepciones que la ciudadanía sevillana tiene del ámbito de estudio.

- Análisis como sistema urbano-portuario

Esta caracterización se basa en un análisis diacrónico del proceso histórico de configuración del DUP, desde dos ópticas diferenciadas: en cuanto a sistema funcional-compositivo y en cuanto a la relación puerto-ciudad. La aproximación como sistema permite considerar tanto sus cualidades como conjunto como las de los elementos individuales que lo conforman. Del mismo modo se analizan las interacciones puerto-ciudad, entendiendo que la puesta en carga del DUP constituye una oportunidad para reactivar las relaciones originales, así como para poner en valor las potencialidades actuales del conjunto.

Este proceso ha permitido delinear la evolución e identificación de elementos y procesos conformadores del DUP. Esta se ha articulado tanto en atención a sus fases históricas como identificando sectores y conjuntos espaciales jerárquicos.

- Asignación de los valores patrimoniales

Se han tomado como referencia las clasificaciones propuestas en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (MCyD 2016) y la Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial (TICCIH 2003), que se amplían desde su consideración como paisaje y patrimonio urbano:

- Valor histórico, compartidos por todos los recursos patrimoniales del DUP y su entorno, como testimonio representativo de un periodo histórico determinado.
- Valor social-simbólico, como parte del registro de vidas de hombres y mujeres corrientes y testimonio de un determinado contexto sociocultural y memoria de una cultura del trabajo. Y como referentes en el imaginario colectivo sobre el ámbito.
- Valor tecnológico-científico, como respuesta al desarrollo y evolución de la ingeniería y la técnica, la industrial, y la constructiva.
- Valor espacio-funcional, como respuesta a la lógica de organización de las actividades urbanas y portuarias, en cuanto relaciones entre individuos y entre individuos y mercancía, y su evolución en el tiempo.
- Valor estético y/o arquitectónico, calidad de la respuesta formal, material y del lenguaje de sus arquitecturas, diseño o planificación o de otros recursos representativos en forma de patrimonio mueble.
- Valores ecológicos, bioclimáticos y de confort ambiental, en relación con el territorio construido y percibido.

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 6/31       |                                                                                       |

Los valores consisten en capas de percepciones, asociadas a atributos, que son las diferentes cualidades que caracterizan al bien en sus dimensiones histórica, social, tecnológico-científica, funcional, estética y ecológica. Los recursos patrimoniales son aquellos elementos del bien que son particularmente representativos de estos atributos.

Objetos, elementos y procesos



Recursos Patrimoniales



Atributos Patrimoniales



Valores Patrimoniales

Los valores consisten en capas de percepciones, asociadas a atributos, que son las diferentes cualidades que caracterizan al bien en sus dimensiones histórica, social, tecnológico-científica, funcional, estética y ecológica. Los recursos patrimoniales son aquellos elementos del bien que son particularmente representativos de estos atributos.

#### Elaboración de una estrategia y criterios para la patrimonialización

Entendiendo el patrimonio como praxis, es necesario establecer un escenario estratégico en el que contextualizar los criterios de intervención. Como última fase metodológica se ha definido de una estrategia general para la patrimonialización del DUP de la que se deriven varias líneas de actuación de acuerdo a una serie de objetivos generales y específicos. Este conjunto de recomendaciones es el resultado del consenso y la reflexión transdisciplinar del equipo de trabajo del IAPH.

## 4. CARACTERIZACIÓN PATRIMONIAL Y ASIGNACIÓN DE VALORES

En la configuración del muelle de Tablada, y del ámbito del DUP en su totalidad como patrimonio se dan la mano dos dimensiones: sus características como sistema industrial, y su papel articulador de relaciones entre puerto y ciudad.

#### Análisis

La identificación y asignación de valores patrimoniales se ha basado en el análisis de dos lógicas de configuración: el sistema funcional-compositivo de la formalización del muelle de Tablada, y la definición y evolución de la relación puerto ciudad.

Así, se ha estudiado la intersección de:

- las relaciones de percepción establecidas a lo largo del tiempo con su entorno territorial y el contexto urbano más próximo al ámbito del DUP;
- los efectos de la apertura del Canal del Alfonso XIII y el desplazamiento de la actividad portuaria al Muelle de Tablada en la transformación del medio natural y el crecimiento urbano;

- las estructuras organizativas puestas en juego para el procesado y el tránsito de mercancías;
- los procesos de diseño sistematizados que las articulan, que son mecanismos de repetición, seriación y reproducción de espacios y estructuras elementales;
- elementos sistémicos singulares que trascienden los ámbitos exclusivos del muelle de Tablada y del DUP, para articularlos con la ciudad y el territorio: el ferrocarril, la estructura viaria;
- y de la evolución histórica de procesos y tecnologías; de construcción, crecimiento, desarrollo, estancamiento y obsolescencia, así como de los cambios en las prácticas portuarias.

#### Síntesis: sectorización y clasificación de recursos, atributos y valores patrimoniales

##### Sectorización

En el proceso de estudio, han sobresalido las características de sistema y de conjunto, claves en la caracterización del

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 7/31       |  |

patrimonio industrial. Por ello, la síntesis requiere de una aproximación jerárquica, en la que progresivamente se aproxima a sus partes elementales, sin renunciar por ello a sus características de conjunto:

- **El nivel 0** se refiere al ámbito paisajístico del DUP y su entorno urbano.

Los recursos representativos del carácter paisajístico del ámbito son:

- La Corta y el Canal de Alfonso XIII.

La corta de Tablada, detonante de importantes transformaciones ambientales y urbanas, tiene un papel fundamental en la configuración del actual paisaje urbano. La apertura del canal introduce un elemento novedoso en el ámbito, el agua, dividiéndolo en dos orillas con uso diferenciado. La corta crea un amplio pasillo visual, prolongando el que ya aportaba el cauce histórico de la ría, que ofrece múltiples perspectivas, tanto estáticas como dinámicas, del frente fluvial urbano y de las instalaciones portuarias. Así, el puente de las Delicias y el de los Remedios funcionan como miradores, asentando en la memoria colectiva determinadas vistas. Por su parte, el puente del Centenario conforma el fondo escénico en el sur de este paisaje urbano.

Entre sus valores destacan: el valor tecnológico-científico; el valor ecológico, bioclimático y de confort ambiental; el valor espacio-funcional y, por último, el valor social y simbólico.

- El muelle de Tablada

El muelle de Tablada presente de forma conjunta unos rasgos formales y definitorios propios, en los que subyacen valores históricos, sociales y simbólicos, tecnológico-científicos, espacio-funcionales, estéticos y ecológicos. Como parte del paisaje histórico portuario de Sevilla, el conjunto destaca por su singularidad, por la integridad y conservación de sus características originales y su alta legibilidad, destacando la capacidad de transmitir sus lógicas funcionales y compositivas y, por último, por su alto potencial para la integración puerto-ciudad.

- El entorno urbano

El carácter paisajístico del entorno urbano del DUP está fuertemente significado por la Exposición iberoamericana de 1929 y, a partir de la década de los sesenta, por la configuración del campus universitario. El alto valor social y simbólico de este ámbito reside tanto en sus recursos patrimoniales asociados a la EIA de 1929, desde el trazado urbano a la pervivencia de diversos pabellones o la propia barriada de Heliópolis, como en la continuidad de la actividad residencial y docente.

- Entre sus recursos, también destacan aquellos cuyo valor paisajístico incluye su naturaleza de hitos visuales como: el trazado hidrográfico de la ría, las grúas y los postes de iluminación del muelle de Tablada que contribuyen a connotar la identidad portuaria del ámbito, el Puente del Centenario, el Edificio Elcano y el Campus universitario.

- En **el nivel 1** se identifican los 3 principales sectores diferenciales del DUP, en cuanto a organización espacio-funcional.

- Muelles
- Zona de Transición
- Zona de concesiones

Este es un esquema que se ha mantenido esencialmente vigente desde su planteamiento por Delgado Brackenbury en los primeros anteproyectos para la zona de operaciones del muelle de Tablada. Se basa en una organización en bandas paralelas al canal, que organizan los flujos de mercancías entre el mismo y el sistema urbano-territorial. Más allá de los muelles se instaura una lógica de transición entre la lámina de agua y el territorio más elemental, basada en parcelas transversales de ancho variable, y cuya organización interior es determinada por los requerimientos de las actividades que se ubican en ellas. Entre ambos sectores, existe uno intermedio cuya principal función es la de permitir la distribución del ferrocarril, y que queda vacante o indeterminado en gran medida, acumulando así valores distintos.

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 8/31       |                                                                                       |



Gráfico 01. Nivel 0. Ámbito paisajístico del DUP y su entorno urbano. Fuente: IECA y elaboración propia.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 9/31       |                                                                                       |

Se incluye una delimitación del entorno inmediato del DUP que engloba: la sección del muelle de Tablada fuera de la delimitación del DUP, el muelle de las Delicias, el entorno de la glorieta de Moliní, la avenida de Las Razas y las parcelas de su fachada oriental, y la extensión originalmente ocupada por la plaza de los Conquistadores de la EIA de 1929. La influencia de estos espacios en la conformación histórica del ámbito demanda la incorporación de estas relaciones a nuestro análisis patrimonial.

- **El nivel 2** identifica subsectores diferentes, dentro de los 3 anteriores, en función de su grado de consolidación o por haber experimentado un proceso histórico distinto.

- Muelle de Tablada
- Ampliación del muelle de Tablada
- Zona de transición norte
- Zona de transición sur
- Zona de concesiones

Las principales diferencias se encuentran en las zonas de contacto entre el muelle y la zona de transición, en la que se han dado procesos inacabados, o de condicionamiento mutuo, generando espacios híbridos que es necesario singularizar, tanto por su características propias, como por el especial potencial que esto les confiere.

- **El nivel 3** identifica los principales conjuntos de estructuras y espacios que forman parte del conjunto general del DUP.

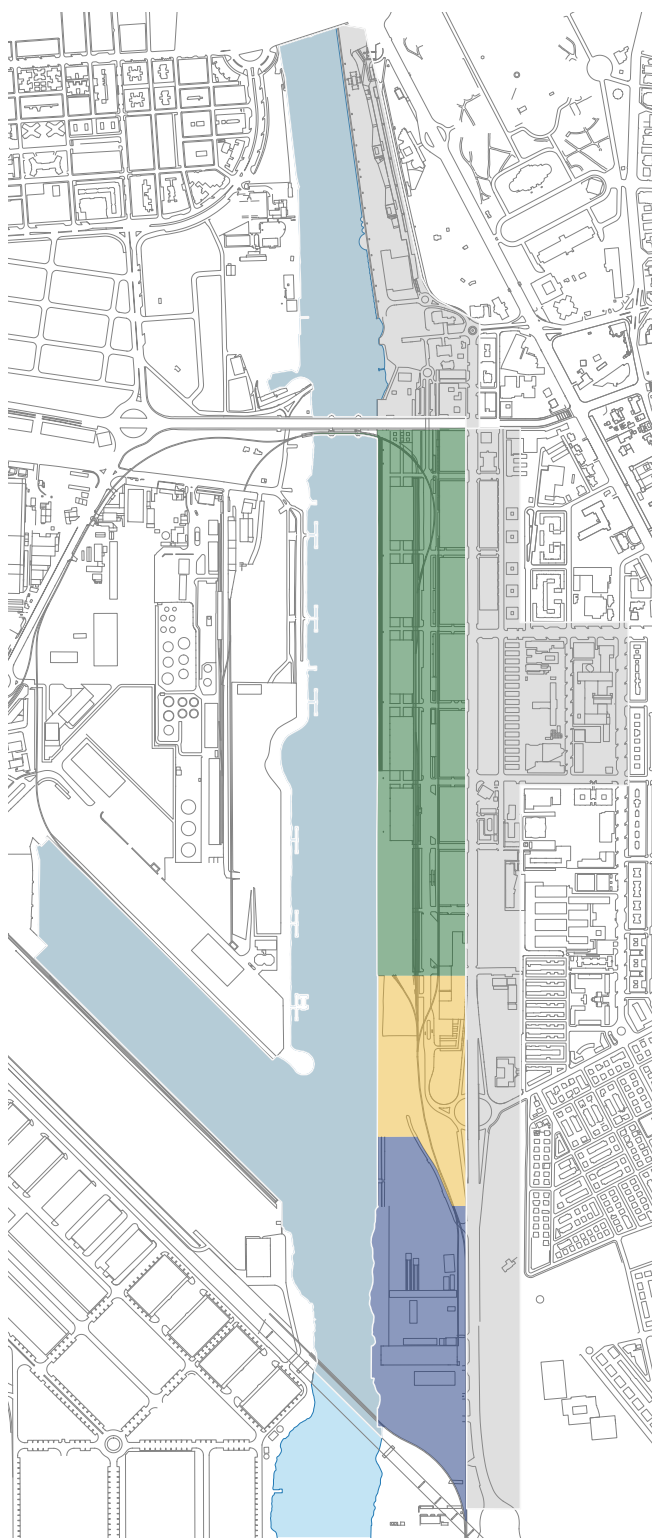
Los valores de conjunto juegan un papel preponderante en la preservación y puesta en valor de los paisajes de la producción como éste, al ser la repetición, la seriación y la dimensión sistémica sus principales rasgos configuradores. En este sentido, determinados elementos y conjuntos trascienden las sectorizaciones previas formando parte de sistemas de rango espacial superior. Este es el caso, por ejemplo, del ferrocarril, que atraviesa el conjunto del DUP y lo pone en relación con estructuras territoriales y urbanas. Por otra parte, se han detectado áreas en las que la fragmentación

y degradación espacial ha resultado en una falta de características de conjunto, como el extremo norte del muelle de Tablada y gran parte de la zona de transición.

Se identifican los siguientes conjuntos y la relación de recursos y atributos que los caracterizan, como se muestra en las fichas adjuntas.

- El Cantil
- Zona de depósitos
- La avenida de Guadalhorce y el sistema viario
- El ferrocarril portuario
- La zona complementaria
- La zona de concesiones
- Contacto con la lámina de agua
- Un **cuarto nivel**, de “**elementos diferenciados**”, establece recintos dentro de dichos conjuntos cuyas excepciones o características son merecedoras de criterios específicos de cara a la intervención patrimonial

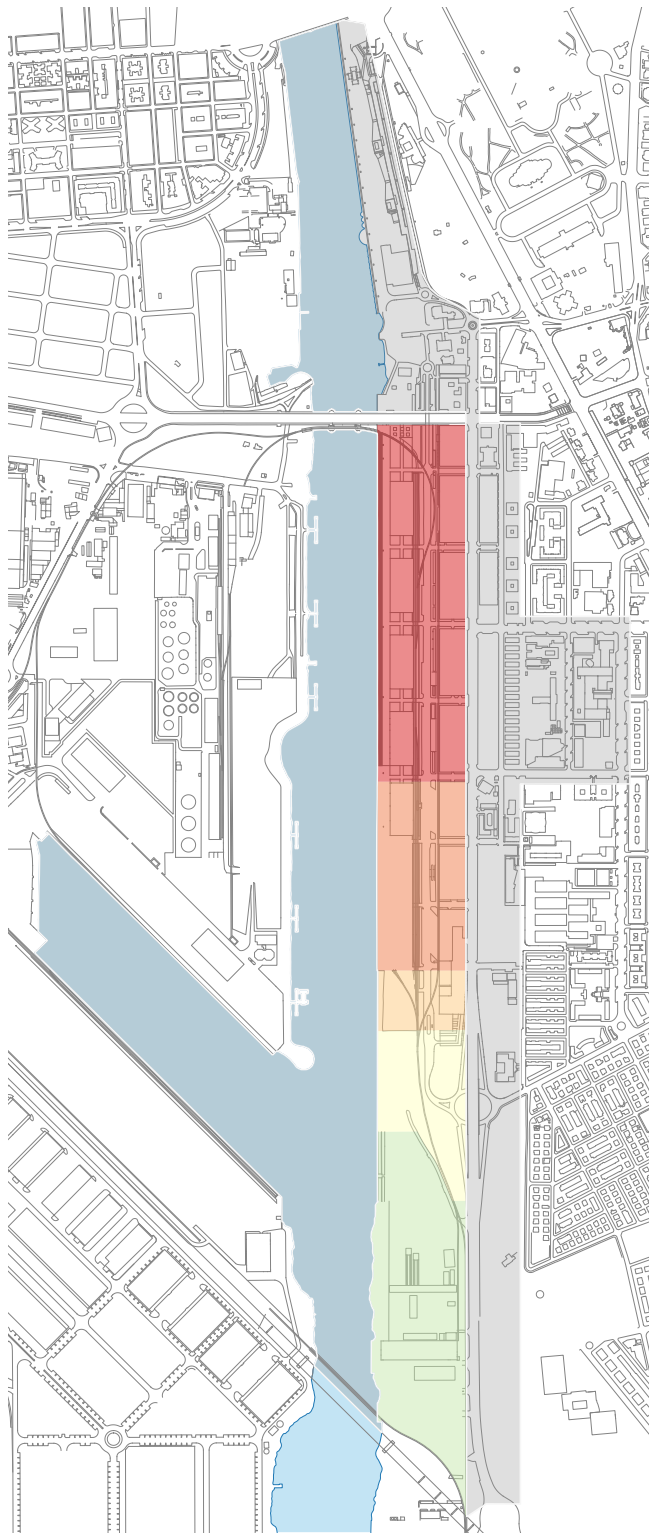
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 10/31      |                                                                                       |



- Sectores**
- Muelle de tablada
  - Zona de transición
  - Zona de concesiones
  - Entorno

Gráfico 02. Nivel 1. Localización de los sectores que conforman el ámbito del DUP. Elaboración propia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 11/31      |                                                                                       |

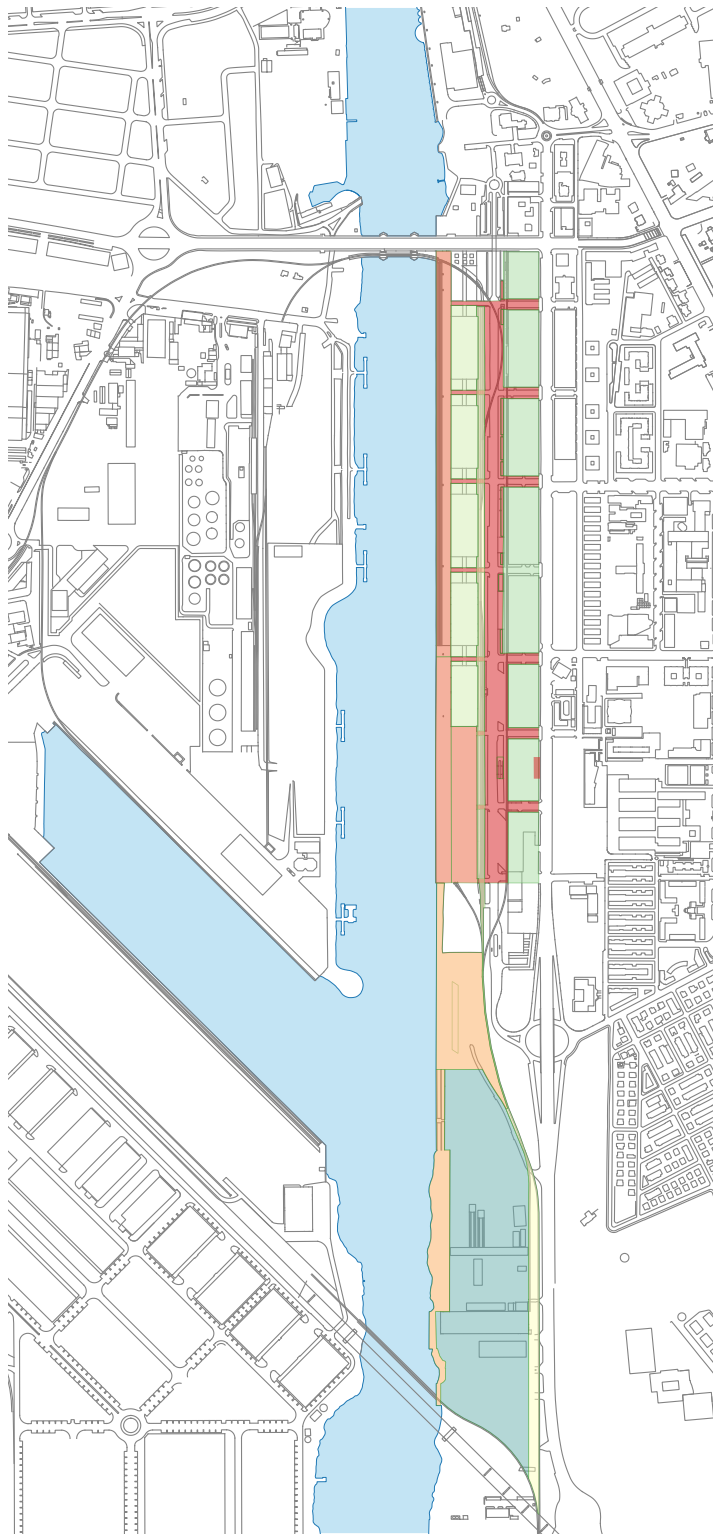


**Subsectores**

- Muelle de tablada
- Ampliación del muelle de Tablada
- Zona de transición - Norte
- Zona de transición - Sur
- Zona de concesiones
- Entorno

Gráfico 03. Nivel 2. Localización de los subsectores que conforman el ámbito del DUP. Elaboración propia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 12/31      |  |



- Conjuntos**
- Avenida de Guadalhorce y viario
  - Cantil
  - Contacto con la lámina de agua
  - Ferrocarril
  - Zona de depósito
  - Zona complementaria
  - Zona de concesiones

Gráfico 04. Nivel 3. Localización de los conjuntos patrimoniales en el ámbito del DUP. Elaboración propia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 13/31      |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 14/31      |                                                                                       |

# CANTIL

## RECURSOS PATRIMONIALES



El muro de atraque del muelle de Tablada y su posterior ampliación.



Las grúas y las vías para las grúas y descarga de barcos.



Las torres de iluminación.



Imágenes cedidas por la OTDUP



Los noraves.



Los graffitis.

## ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Es testimonio del sistema portuario y marítimo-fluvial de Sevilla, siendo una parte históricamente relevante del conjunto de muelles de la ciudad. El paso bajo el puente de las Delicias, al norte es un residuo de esta conexión.

Flexibilidad derivada de su condición de vacío que permite dar respuesta a necesidades de espacio diferentes en función de los tipos y ritmos en el tránsito de mercancías.

Apertura, horizontalidad y percepción del orden y ritmo espacial a través de la organización seriada de los elementos como grúas y norayes, que reflejan la de los tlinglados y recorridos de la zona de depósitos.

Imagen representativa del puerto, en los elementos más característicos de esta actividad, así como en la singular expresión del muro.

El muro de ataque original, además de ser estructuralmente una construcción sólida, en uso y en buen estado, es singular en Sevilla y poco habitual a nivel global, por ser un diseño fruto de las restricciones específicas de su momento histórico. El resultado es altamente expresivo, para una estructura de estas características.

El adoquinado estaba reservado a los espacios de tránsito más intenso, y por tanto es un testimonio material de la evolución histórica de los flujos de mercancía a través del puerto. En este caso, el adoquinado acabó extendiéndose por todo el andén de costa.

El adoquinado como solución de revestimiento, es de una gran solidez material y el adoquín de Gerena forma parte del acervo de materiales tradicionales de Sevilla.

Los norayes son piezas originales de una gran solidez y con una forma icónica ligada a la memoria portuaria.

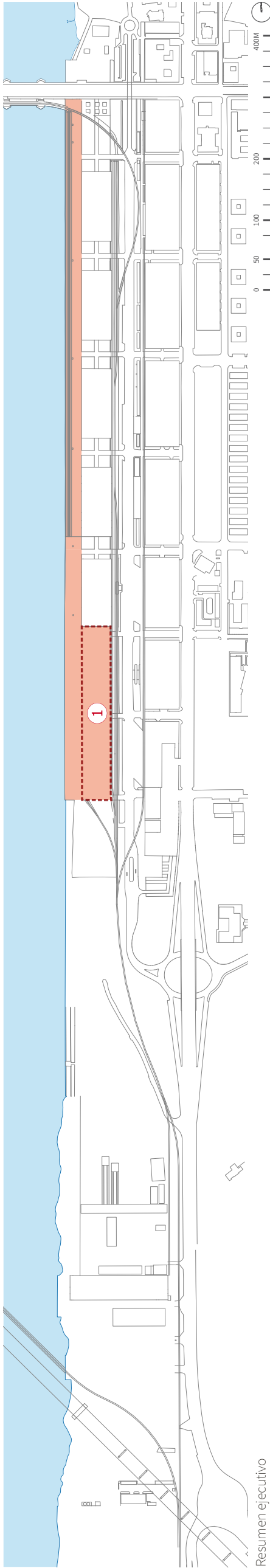
Las grúas. Sin ser las grúas originales, sí han estado operativas durante el funcionamiento del muelle hasta la fecha; son testimonio de la evolución funcional del mismo; y están ligadas a la memoria portuaria.

Los grafitis son huella del paso de los marineros mercantes, y de las conexiones internacionales a las que el muelle ha contribuido durante su uso histórico.

## ELEMENTOS DIFERENCIADOS

### 1. Zona de depósitos en la ampliación del muelle de Tablada

La tecnología, y por tanto la expresión, de la ampliación del muelle marcan una diferencia clara, patente tanto en el muro de atraque como en el tinglado 11, así como en los pavimentos. También se vio truncado su desarrollo en la construcción de tinglados adicionales, del que sólo se completó uno. Quedó así un espacio, si bien rotundo, claramente menos jerarquizado y en gran medida indefinido que se ha incluido en este conjunto.



**AVENIDA DE GUADALHORCE Y VIARIO**

## RECURSOS PATRIMONIALES



## ATRIBUTOS PATRIMONIALES

El origen y vigencia del la avenida de Guadalupe como eje organizativo del espacio, y su continuidad hacia el sur a lo largo de la expansión del muelle.

Su vocación de espacio semiurbano, contribuyendo en su diseño original a la conexión entre puerto y ciudad, y su capacidad de acoger diferentes tipos de tránsito.

La avenida de Guadalupe es el vial que ha recogido a lo largo de la historia los accesos al recinto del muelle y su configuración es por tanto cuasi-urbana, con separación entre vehículos y personas. La escala urbana, en cuanto la avenida consideraba la escala y el confort de peatones en los márgenes acondicionados para el tránsito de personas. Estos quedaron arbolados, lo que añadía además ritmos y escalas intermedios a los del espacio puramente portuario o industrial. También destaca en este sentido el arbolado de algunas de las calles transversales.

Se ha conservado, así, la presencia de una vegetación consistente principalmente en un arbolado variado, de porte considerable en algunos casos, que se configura como posible corredor ecológico.

Como la mayor parte de las superficies adoquinadas del muelle, las calzadas se revistieron así en atención a los requerimientos funcionales, ya proyectados o sobrevenidos, y por tanto son reflejo del tránsito y funcionamiento del espacio.

Como solución de revestimiento, el adoquín de Gerena es de una gran solidez material y forma parte del acervo de materiales tradicionalmente empleados en Sevilla.

La incorporación de escalas intermedias que representan los edificios auxiliares que introducen la escala humana en el orden general portuario-industrial y cualifican tanto la avenida de Guadalhorce como la calle trasera a los almacenes de depósito.

Sin un particular interés desde el punto de vista constructivo o de los espacios interiores, sí tienen valor como elemento en la ordenación de la avenida.

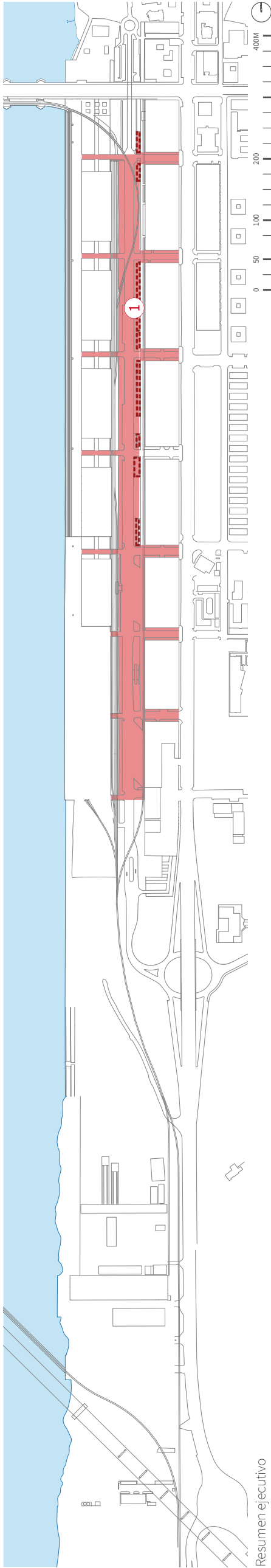
La báscula de camiones constituye parte de la maquinaria integrada en la actividad del muelle, y testimonio de su funcionamiento.

Las casetas de transformadores son testigo de la evolución técnica en la electrificación de la actividad portuaria.

## ELEMENTOS DIFERENCIADOS

## 1. Edificios auxiliares

Esta unidad abarca los edificios auxiliares construidos a lo largo de la avenida de Guadalupe, contenidos en el conjunto Avenida de Guadalupe y viario. Representa la sistematización de los espacios de trabajo y relación en el marco del desarrollo histórico de la actividad del muelle de Tablada, así como la inserción de escalas intermedias, tanto en los procesos de operación del muelle como en la sección de la avenida de Guadalupe, en un conjunto de edificaciones de características y formalización unitarias.



ZONA DE DEPÓSITOS

RECURSOS PATRIMONIALES

Imágenes cedidas por la OTDUP



Tiglados, patios y ampliaciones.



Calle central.

Es copia auténtica de documento electrónico

ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Pertenece al sistema portuario en la medida en que intervenían en el tránsito y procesado de mercancías a través del muelle.

El perfil parabólico y los pronunciados vuelos de las cubiertas sobre las fachadas aportan una imagen singular de conjunto, que emana de las soluciones estructurales y constructivas adoptadas.

El uso de estructuras de gran solidez y versatilidad funcional, en la que se conjuga la permanencia y vigencia de las estructuras principales y diferentes soluciones de adaptación – cerramientos, ampliaciones, compartimentaciones.

La conjugación de flujos transversales y longitudinales ha quedado expresada en los en la organización de espacios, cerramientos y pavimentos.

Los tinglados originales, sus patios y ampliaciones son los espacios en los que con más intensidad interactuaban los trabajadores del puerto con las mercancías, en especial en las primeras etapas de su funcionamiento. Llegaron a albergar diferentes edificaciones para responder a la escala humana que precisaban los operarios, aunque estas fueron más tarde desplazadas a medida que se mecanizaban los procesos.

Las estructuras de los tinglados originales son uno de los elementos principales y que más carga expresiva aportan del muelle. De enorme solidez y flexibilidad, las estructuras desnudas se han mantenido, si bien otras características menos determinantes en su configuración formal, como los cerramientos, particiones o revestimientos, se han visto modificadas.

El tinglado 11 es muestra de la evolución en las necesidades funcionales y las tecnologías constructivas disponibles en el momento de su construcción, en respuesta a las necesidades de la zona depósito.

El adoquinado como solución de pavimento, es de una gran solidez material y el adoquín de Gerena forma parte del acervo de materiales tradicionalmente empleados en Sevilla.

Los postes de iluminación forman parte de una infraestructura soporte para el funcionamiento del puerto, son testigo de un proceso de electrificación desde el inicio del muelle.

ELEMENTOS DIFERENCIADOS

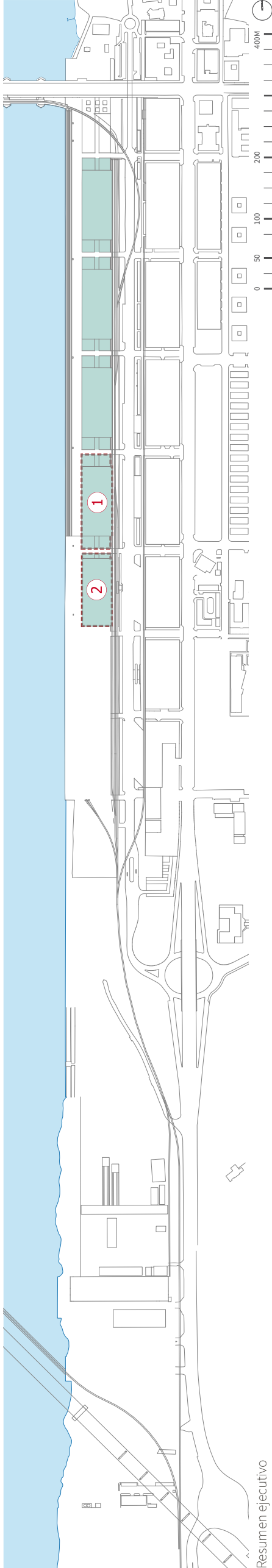
1. Tinglados 9 y 10

Esta pareja de tinglados tiene la característica de haber sufrido una mutilación en el proceso de cubrición del patio intermedio, así como de una factura deficiente de dicha cubierta, sin que esta represente un riesgo material. Esto representa un menor grado de conservación y calidad de la construcción en términos generales, si bien es vehículo del resto de atributos correspondiente a este conjunto.

2. Tinglado 11

El Tinglado 11, perteneciente a la Zona de depósito, se edificó en la segunda fase de construcción del muelle de Tablada. El tinglado 11 se distingue del resto de tinglados en sus características constructivas y tipo estructural. Este tinglado no comparte tampoco la mayor parte de las características formales ni el periodo histórico con el resto de tinglados.

La tecnología, y por tanto la expresión, de la ampliación del muelle marcan una diferencia clara, patente en el tinglado 11, así como en el muro de atraque.



Resumen ejecutivo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ    | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGDF | PÁGINA | 17/31      |  |

FERROCARRIL PORTUARIA

RECURSOS PATRIMONIALES



El ferrocarril y la semi-trinchera por la que transitaba a su paso por el muelle.



La b scula de vagones.

Im genes cedidas por la OTDUP



Los topes de la v a de carga y descarga.



Las v as del ramal.

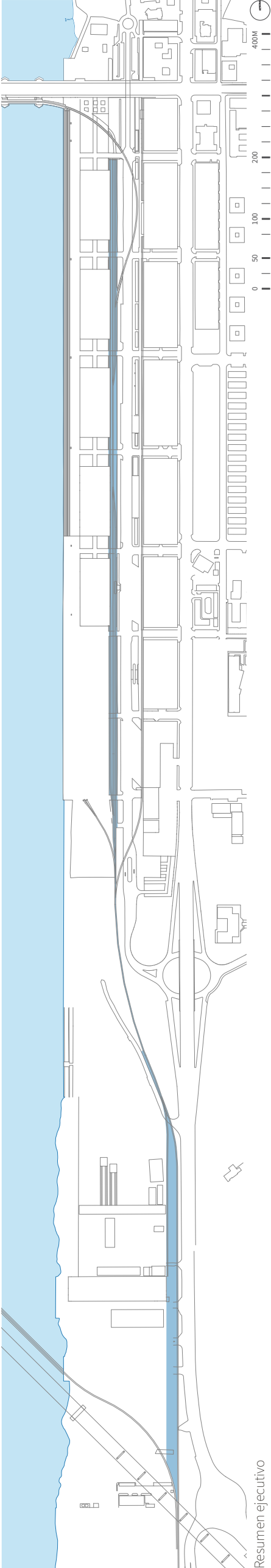
ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Su papel en el sistema portuario completo, as  como su capacidad para poner en relaci n el muelle de Tablada con el resto de muelles y con el sistema territorial – y en particular con la margen derecha del Canal.

La soluci n en semitrinchera, que evidencia la negociaci n de los cambios de cota que despliega el proyecto del muelle. Sin llegar a tener una materialidad particularmente sofisticada, el cambio de cota que contiene refiere a la jerarqu a espacial y funcional del muelle en su conjunto.

Su contribuci n a la identificaci n del conjunto como sistema industrial, actuando como l nea narrativa capaz de poner en relaci n un conjunto amplio de l gicas operativas y maquinarias del puerto.

La b scula de vagones es una maquinaria singular que liga el ferrocarril del Puerto con la actividad espec fica del muelle, y es testimonio de su funcionamiento, por lo que contiene un potencial interpretativo.



Resumen ejecutivo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del c digo QR adjunto o mediante el acceso a la direcci n <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el c digo de VERIFICACI N |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACI N                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | P GINA | 18/31      |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 19/31      |

APROBADO INICIAL MENTE

POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA

SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES

17 JUNIO 2024

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTÍCULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ZONA COMPLEMENTARIA

RECURSOS PATRIMONIALES

Imágenes cedidas por la OTDUP



Los depósitos comerciales y almacenes de explotación particular.



Ferrocarril y revestimientos de la vía de servicio.



La calle trasera. Es copia auténtica de documento electrónico

ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Son espacio de relación e intercambio entre las actividades portuarias y las urbanas, así como integradores de las escalas humana e industrial. Son los espacios en los que se entrecruzaban la actividad de los trabajadores del puerto y empresas de su entorno socio-económico.

Esta condición se ve reforzada por las características de diseño de las fachadas, en clave regionalista, que se ha mantenido en la ampliación del conjunto de grupos de naves. También en la configuración original que las naves 4 y 5 negociaron con el evento de la EIA. Con la más reciente reconfiguración del acceso al recinto portuario, eliminando el acceso por el norte y el tránsito por las calles transversales, quedó restringida la relación urbana de la franja de la Zona complementaria, y más limitada en sus relaciones urbanas, pasando a depender espacial y funcionalmente de la avenida de Guadalhorce. Aún así, su situación urbana permite continuar su función de intercambiador entre escalas y usos.

Recorrido de tránsito en torno a las Naves por las calles transversales y trasera.

Los grupos de naves son edificios de un diseño cuidado, en respuesta tanto a las necesidades comerciales del puerto como a la formalización de su entorno urbano. De buena construcción, si bien se hallan muy deteriorados, y flexibilidad de uso por su solución estructural. Son además parte de la herencia de la EIA, y del conjunto de edificaciones regionalistas que caracteriza a Sevilla, y su tratamiento debe tener en consideración la relación con la avenida de las Razas y las parcelas del entorno.

El adquinado, que se hizo necesario en etapas en las que se vio modificado el uso de los almacenes, siendo característico en Sevilla el uso de adoquín de Gerena.

ELEMENTOS DIFERENCIADOS

1. Grupos de naves 4 y 5

La unidad incluye la huella del edificio de espectáculos intermedio que existió durante la celebración de la Exposición Iberoamericana, y que jugó un papel en la configuración de las relaciones con la trama urbana, y en el diseño final de las fachadas de los grupos de naves.

2. Grupo de naves 1

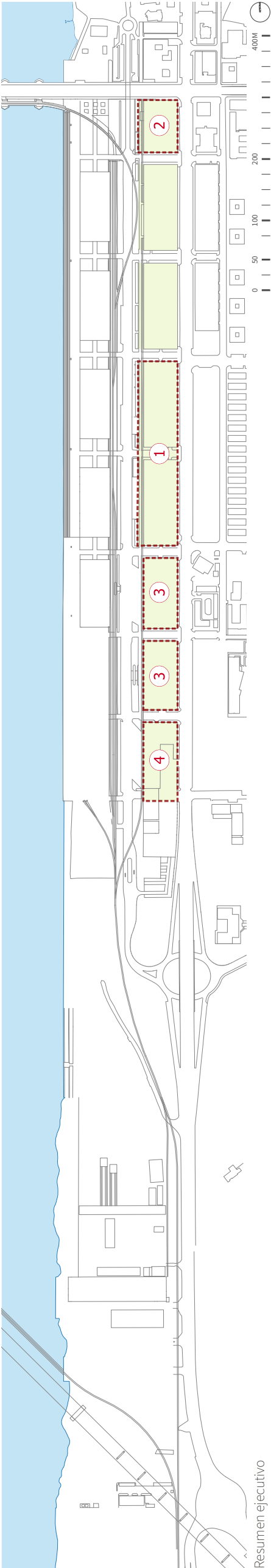
Pertenece al conjunto originalmente previsto de 5 grupos de naves, de cuyos atributos participa plenamente, con la salvedad de la eliminación de la fachada y galería norte, y reconstrucción de la primera con motivo de la construcción del puente de las Delicias.

3. Grupos de naves 6 y 7

Añadidos el contexto de la ampliación del muelle de Tablada hacia el sur, son de menor calidad material, y su programa decorativo menos elaborado que en los grupos originales. No incluye la calle trasera, al no haber quedado definida esta relación de manera clara como resultado de la evolución del muelle.

4. Frigodocks

Es parte de la Zona complementaria, debido a su posición en la composición y esquema de funcionamiento generales del muelle, y a su consistencia con las alineaciones y volumetrías del resto de grupos. No participa sin embargo de las características materiales, estilísticas, de lenguaje, repetición o ritmos del resto del conjunto. Tampoco incluye la calle trasera, al ser esta relación irrelevante en su caso.



ZONA DE CONCESIONES

RECURSOS PATRIMONIALES

ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Imágenes cedidas por la OTDUP



La conexión con las infraestructuras metropolitanas.

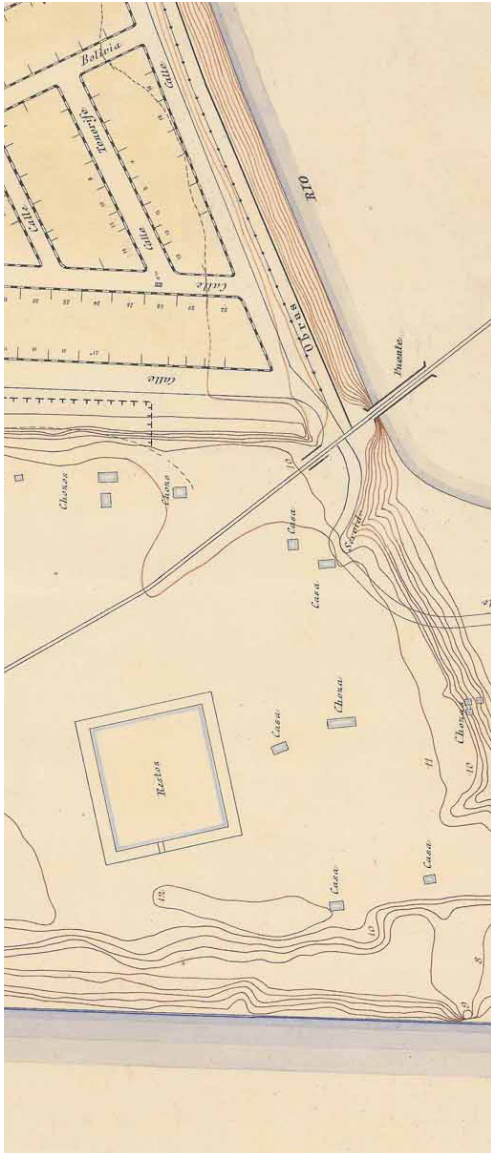


Parcelación.

Este conjunto está vinculado históricamente al tejido industrial de la ciudad, proporcionando espacios a empresas con necesidades particulares – en especial de contacto con vías marítimo-fluviales.

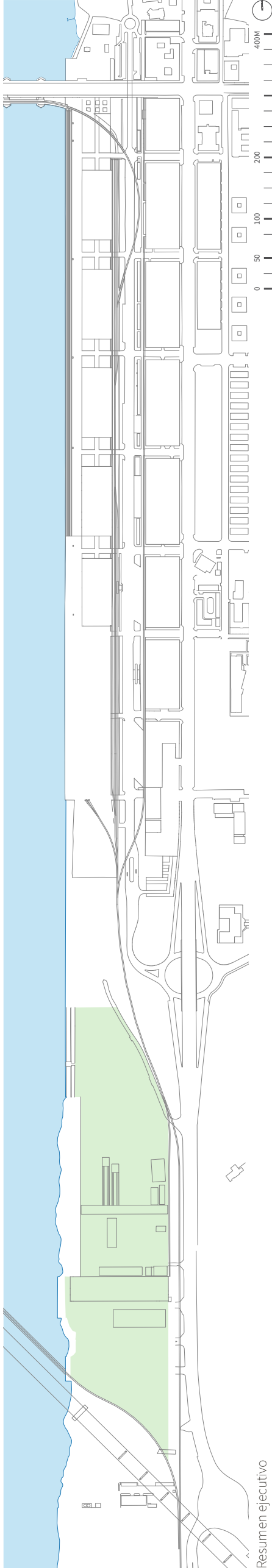
Su papel en la configuración de las infraestructuras que gobiernan los recientes crecimientos urbanos hacia el sur, susceptible de ser actualizado y puesto en valor.

Ser testimonio de acontecimientos relevantes para la conservación de la memoria histórica, relacionados además con la evolución de la ciudad y del río.



La memoria del campo de concentración franquista “El Colector”.

Es copia auténtica de documento electrónico



Resumen ejecutivo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 20/31      |  |

CONTACTO CON LA LÁMINA DE AGUA

RECURSOS PATRIMONIALES



La configuración de cada parcela en el contexto con la lámina de agua.



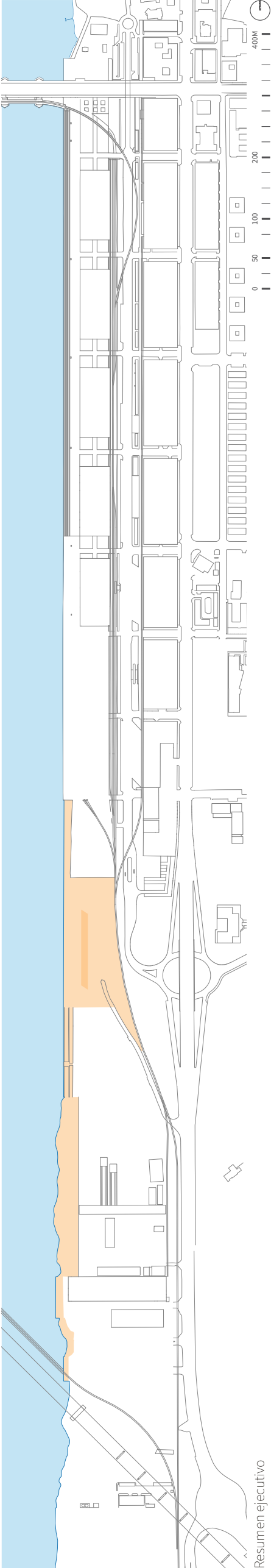
Imágenes cedidas por la OTDUP

Una masa vegetal de porte considerable.



El puente de Alfonso XIII.

Es copia auténtica de documento electrónico



Resumen ejecutivo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 21/31      |  |

## ESPACIOS SIN CARACTERÍSTICAS DE CONJUNTO

## RECURSOS PATRIMONIALES



Proximidad con el barrio de Heliópolis y el parque metropolitano del Guadaira.



Algunos conjuntos vegetales y acceso a espacios en contacto con el agua.

## ATRIBUTOS PATRIMONIALES

Se trata de espacios producto de procesos inacabados o de alteración de los previamente existentes.

Han permanecido parcialmente relaciones visuales, espaciales y de conexión funcional con su entorno. Así como otras sobrevenidas por los crecimientos urbanos hacia el sur y la propia evolución de la operación del puerto en la margen derecha del canal.

Hay un conjunto fragmentado de elementos vegetales de importancia que contribuyen a la calidad ambiental y ecológica del ámbito.

## ELEMENTOS DIFERENCIADOS

## 1. Zona de transición norte

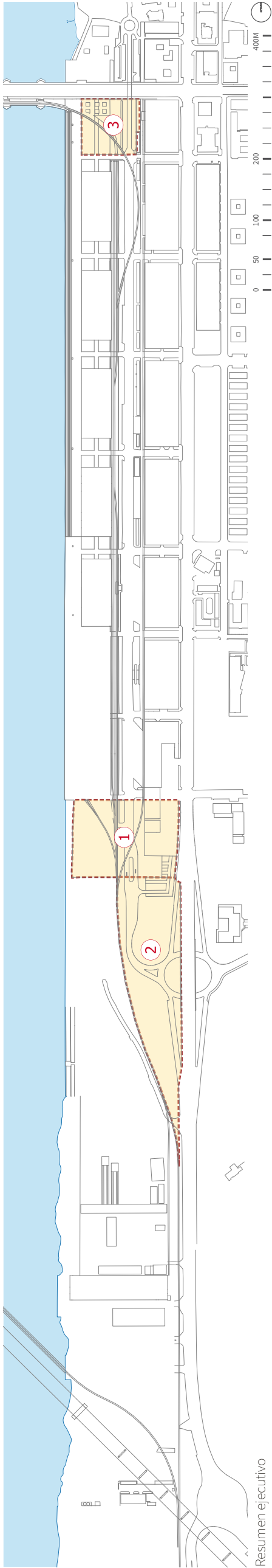
El sector inmediatamente al sur de la ampliación del muelle de Tablada ha quedado vacante durante gran parte de su desarrollo histórico. Se ha visto condicionado por las actividades del muelle, acogiendo las ampliaciones de las instalaciones de Frigidocks al este, y una explanada de operaciones y silo de cementos al oeste. El resultado es un espacio escasamente articulado y sin características claras como conjunto contruido o unidad espacial.

## 2. Zona de acceso

Este sector al sur de la ampliación del muelle de Tablada ha quedado vacante durante gran parte de su desarrollo histórico. Recientemente se ha habilitado como punto de acceso al recinto portuario aduanero. El resultado es un espacio subsidiario del tráfico rodado y sin características claras como conjunto contruido o unidad espacial.

### 3. Norte de la zona de servicio

El sector más septentrional de la zona de servicio ha sufrido diversas alteraciones, hasta el punto de perder sus relaciones con el resto de conjuntos. Está configurado principalmente por las desapariciones de los tinglados 1 y 2 y de la continuidad de la avenida de Guadalupe hacia la glorieta de México y el muelle de las Delicias.



| VALORES PATRIMONIALES |                            |                       |                             |           | LOCALIZACIÓN POR SECTORIZACIÓN            |                                  |                        |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------|-------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Social                | Tecnológico-<br>científico | Espacio-<br>funcional | Estético-<br>arquitectónico | Ecológico | Conjuntos<br>patrimoniales                | Subsectores                      | Sectores               |
| x                     | x                          | x                     | x                           |           | Cantil                                    | Muelle de Tablada                | Muelle de<br>Tablada   |
| x                     |                            | x                     |                             |           |                                           | Ampliación del muelle de Tablada |                        |
| x                     | x                          | x                     | x                           |           | Zona de depósito                          | Muelle de Tablada                |                        |
|                       |                            | x                     |                             |           |                                           | Ampliación del muelle de Tablada |                        |
| x                     | x                          | x                     | x                           | x         | Avenida Guadalhorce<br>y viario           | Muelle de Tablada                |                        |
| x                     | x                          | x                     |                             | x         |                                           | Ampliación del muelle de Tablada |                        |
| x                     | x                          | x                     | x                           |           | Zona complementaria                       | Muelle de Tablada                |                        |
| x                     | x                          | x                     | x                           |           |                                           | Ampliación del muelle de Tablada |                        |
| x                     |                            |                       |                             |           | *Sin características de<br>conjunto       | Muelle de Tablada                | Zona de<br>transición  |
|                       |                            |                       |                             | x         |                                           | Zona de transición norte         |                        |
|                       | x                          |                       |                             | x         |                                           | Zona de transición sur           |                        |
|                       |                            |                       |                             | x         | Área de contacto con la<br>lámina de agua | Zona de transición norte         |                        |
|                       | x                          | x                     |                             |           |                                           | Zona de transición sur           |                        |
|                       | x                          | x                     |                             | x         |                                           | Zona de concesiones              |                        |
| x                     |                            |                       |                             |           | Zona de concesiones                       | Zona de concesiones              | Zona de<br>concesiones |
| x                     | x                          | x                     |                             |           | Ferrocarril                               | *Todos                           | *Todos                 |

Tabla 01. Asignación de valores a sectores, subsectores y conjuntos patrimoniales. Elaboración propia.

## 5. ESTRATEGIAS PARA LA PATRIMONIALIZACIÓN

En su Bloque 3, el informe incluye un conjunto de consideraciones estratégicas generales para la patrimonialización del Distrito Urbano Portuario. Estas recomendaciones son el resultado del consenso y la reflexión transdisciplinar del equipo de trabajo y están orientadas a poner en valor el ámbito como parte del paisaje urbano y portuario de Sevilla en el marco del proceso de reactivación urbana que se está planificando.

Esta estrategia persigue preservar las características paisajísticas y los valores patrimoniales del ámbito, garantizando unas condiciones adecuadas para su interpretación cultural y teniendo como objetivo último que este patrimonio urbano se conociera, reconocido y apropiado por parte de la ciudadanía. Con esta finalidad, se sugieren 3 líneas de actuación de acuerdo a una serie de objetivos generales y específicos, que responden a la naturaleza patrimonial (procesos de acumulación de valor) y la casuística del objeto de estudio. Del desarrollo de estas consideraciones estratégicas se destilan una serie de criterios pormenorizados para la intervención.

### Consideraciones para una propuesta patrimonial sostenible

Los puntos de partida para la elaboración de esta estrategia son, por una parte, el análisis de las dinámicas que están operando en el contexto internacional sobre este tipo de conjuntos urbano-portuarios, y, por otra, las claves que resultan de la caracterización patrimonial realizada en el Bloque 2, que no son sino los principales atributos que expresan la identidad del DUP como patrimonio. Entre las primeras destacan:

- **Dinámicas contemporáneas de patrimonialización** urbana, recogiendo los últimos avances en la praxis patrimonial, y en especial la cada vez mayor preocupación por la sostenibilidad, lo ecológico y el reciclaje, para lo que los terrenos urbano-portuarios como el DUP cuentan con un alto valor potencial.
- **La tercera generación de puertos y la porosidad como paradigma**, referida a la capacidad de mezcla

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 23/31      |                                                                                       |

y permeabilidad de las dimensiones espaciales, sociales, funcionales, sistémicas, medioambientales e institucionales del funcionamiento urbano.

- **Las infraestructuras verde y azul** como palanca en el paisaje urbano-portuario, consideradas conjuntamente, más allá del concepto de frente portuario, marítimo o fluvial, hacia unos paisajes postindustriales reimaginados, reinventados y recuperados como agentes de transformaciones urbanas.

En la operación de patrimonialización del DUP serán claves el entendimiento de las diferentes memorias que confluyen en este fenómeno y sus características espaciales en sentido amplio.

- El DUP como espacio de la memoria. La lectura etnológica del valor social e inmaterial del muelle de Tablada debe hacerse en varios sentidos:
  - Como elemento representativo en la evolución histórica del puerto de Sevilla.
  - En el contexto de las culturas material y simbólica de la ciudad.
  - Como memoria del trabajo y memoria empresarial.
  - Como memoria de la Exposición Iberoamericana de 1929 y el conflicto y represalias de la Guerra Civil.

- El DUP como espacio relacional, articulador del paisaje urbano y territorial que adopta el papel de secuenciar históricamente un variado patrimonio resultado de la interacción continuada del hombre con el medio. En consecuencia, la componente paisajística trasciende cualquier consideración tipológica en relación a lo patrimonial para exigir un enfoque geográfico, urbano y relacional.

## Objetivos estratégicos

El reconocimiento de recursos, atributos y valores patrimoniales del DUP demanda una acción tutelar sobre los mismos que debe ser planificada, coordinada y jerarquizada en su desarrollo. Así el informe propone una estrategia de intervención patrimonial organizada en líneas de acción. Estas responden a tres objetivos establecidos en base a las consideraciones y claves definidas en el apartado anterior. De manera que la consecución de estos objetivos garantizará la permanencia de los atributos en que se reconoce el ámbito como patrimonio:

- **O1 - Poner en valor la memoria territorial, urbana y portuaria del lugar.**
- **O2 - Potenciar la conectividad territorial y mejorar la permeabilidad urbana.**
- **O3 - Integración en el paisaje urbano y mejora de la calidad ambiental.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 24/31      |                                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 26/31      |                                                                                       |

## Criterios de intervención

La estrategia de patrimonialización se acompaña de unos criterios de intervención para los distintos elementos y espacios que conforman el DUP. Estos criterios pretenden garantizar la preservación de los valores patrimoniales y la correcta interpretación cultural de este espacio de memoria urbana y portuaria, haciéndolas compatibles con la reactivación del sector y su adaptación a nuevos usos urbanos.

A partir de la sectorización que divide el conjunto en 4 niveles de análisis, y de la asignación de valores patrimoniales que se asocia a estos sectores resultantes, y en cumplimiento de los objetivos estratégicos, se recomiendan los siguiente criterios:

### Nivel 1 - Sectores

- Muelles
  - Se recomienda un nivel de conservación alto de los elementos del conjunto, si bien se consideran necesarias modificaciones que permitan la adaptación de los nuevos usos.
  - La conservación debe centrarse en la configuración de los espacios libres y circulaciones, en los elementos principales en la configuración histórica de la imagen portuaria, en los de articulación entre el muelle y la ciudad (recuperando la conexión con el Muelle de las Delicias), y en los elementos naturales y de valor medioambiental.
- Zona de Transición
  - Se recomienda la conservación y mejora de los valores naturales, así como la puesta en valor de aquellas situaciones privilegiadas en su capacidad de poner en relación referencias territoriales e históricas, como es la situación frente al muelle del Batán y la ubicación actual del Puente de Alfonso XIII, principal recurso cultural de este ámbito, y las conexiones con el parque del Guadaira y los nuevos desarrollos al sur de la ciudad.

- Zona de concesiones
  - Se recomienda para usos que requieran una mayor escala y flexibilidad que la que proporcionan los espacios del muelle.
  - También para espacios de contacto con la lámina de agua, y para la continuidad o introducción de usos fluviales, portuarios, industriales, y de aquellos que requieran una mayor intensidad en las conexiones interurbanas.

### Nivel 2 - Subsectores

- Muelle de Tablada
  - Se recomienda la conservación, en sus características esenciales, de edificios y espacios, así como de sus principales características materiales, organizativas y de relación con la trama urbana.
- Ampliación del muelle de Tablada
  - Se recomienda la conservación de características organizativas esenciales, dando consideración a la continuidad con las del muelle de Tablada, como son la jerarquía espacial, las alineaciones de los edificios, y los espacios de relación con la trama urbana.
- Zona de transición norte
  - Se recomienda la potenciación de sus valores ecológicos, de relación con la lámina de agua, y su aprovechamiento como espacios en gran medida disponibles a causa de su indefinición.
- Zona de transición sur
  - Se recomienda el aprovechamiento y potenciación de sus valores ecológicos, de relación con la lámina de agua, y de potencial conectividad ecológica, tanto a través del DUP como en continuidad con la margen izquierda del Guadalquivir.

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 27/31      |                                                                                       |

- También el aprovechamiento como espacio privilegiado en el que se perciben conjuntamente relaciones territoriales, metropolitanas, urbanas e históricas, y en especial de la circunstancia de la presencia del Puente de Hierro.
- Zona de concesiones
- La zona de concesiones no cuenta con una diferenciación a este nivel, y son de aplicación los criterios del nivel 1.

### Nivel 3 - Conjuntos

Las determinaciones detalladas en base a los conjuntos se detallan en los gráficos de las páginas siguientes.

### Programación

El desarrollo temporal de las líneas de acción también se considera clave para la consecución de los objetivos definidos en el informe de valores. En este sentido y en relación a las programaciones espacial y temporal del Master Plan, se consideran claves:

- La consideración específica de los aspectos paisajísticos y relativos a la infraestructura verde y azul en el modelo de gestión: programando

independientemente las acciones que les afectan, priorizando su funcionamiento integrado en la ciudad desde fases tempranas y evitando el faseado por sectores en su puesta en carga. En este sentido, serán especialmente relevantes las conexiones del DUP con el parque del Guadaira y las zonas verdes al norte del ámbito y el papel como conector de la avenida de Guadalhorce.

- Equilibrar la programación espacial y temporal de acciones del Máster Plan, dando la misma prioridad a los adecuación de accesos y conexiones al norte y al sur del ámbito para favorecer su integración con el tejido urbano circundante, en especial con el barrio de Heliópolis, y el sur del área metropolitana.
- Abordar la puesta en valor del conjunto manera integral y bajo unos principios comunes, de manera que, independientemente de cuando se ejecuten, las acciones programadas estén coordinadas.

Por último, se recomienda integrar herramientas para la documentación y gestión de la información ( gráfica, fotográfica, cartográfica y alfanumérica) en los procesos de conocimiento patrimonial a desarrollar en el DUP y en su transferencia. Estas herramientas permitirán abordar la complejidad del lugar poniendo en relación datos de distintas procedencias y aproximaciones disciplinares.

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 28/31      |                                                                                       |

RECOMENDACIONES

CANTIL

Conservar las grúas y norayes, dando uso alternativo a las primeras si es posible, o capitalizando su valor simbólico y escénico a través de instalaciones o manipulaciones artísticas.

Mantener el ritmo en la ubicación, seriación y agrupación de elementos, en el caso de que responda al funcionamiento histórico del cantil.

Si fuese necesario el desplazamiento de las grúas actuales existentes, éstas deben reubicarse en el propio cantil como elementos principales de la imagen portuaria del muelle de Tablada.

Conservar la expresión del muro del muelle, no interferir con su percepción desde el entorno, documentar y considerar la viabilidad de la conservación y puesta en valor de los grafitis vinculados a usos originales.

Conservación con carácter general de las superficies adoquinadas. Dar continuidad a su condición de espacio despejado, imposibilitando divisiones, usos u ocupaciones permanentes.

Integración de los elementos que conforman el cantil en los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito.

ZONA DE DEPÓSITOS

Considerar, en la intervención, que la unidad funcional queda constituida por tinglados originales, sus patios y ampliaciones, y comprendida entre las calles transversales.

Conservación de las estructuras de los tinglados, que deben quedar reconocibles con independencia de las soluciones de ocupación, cerramiento y usos que se les incorpore.

Conservar y no interferir en la percepción de los vuelos de las cubiertas sobre las fachadas.

Los criterios correspondientes al tinglado 11 se recogen de manera separada.

Conservar en medida suficiente circulaciones transversales y longitudinales a través del conjunto, y en especial conservar el adoquinado de la calle central.

Integración de los elementos que conforman el conjunto en los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito.

ZONA COMPLEMENTARIA

Conservación de las características esenciales de diseño de las fachadas regionalistas: materiales, cornisas y pretils, elementos decorativos, y las fachadas íntegras de las naves extremas en cada grupo. En el caso de las naves intermedias de cada grupo, la posible modificación de huecos debe respetar el principio de seriación, repetición y ritmo existentes hacia la avenida de Las Razas.

Conservar la flexibilidad de la solución estructural en cuanto a posibilidades de compartimentación y ocupación.

Conservación de las características esenciales de las cubiertas: modulación por naves, volumetría retranqueada y sobresaliente respecto a la galería de fachada e iluminación cenital. Las modificaciones responderán a criterios técnicos, de uso y de sostenibilidad.

Conservar en medida suficiente circulaciones transversales a través de los grupos de naves.

Incentivar el tránsito alrededor de las Naves por las calles transversales y traseras, facilitando las condiciones de acceso, la complementariedad y la comunicación de espacios interiores y exteriores, tanto en términos espaciales como de uso.

Integración de los elementos que conforman el conjunto en los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito.

FERROCARRIL PORTUARIO

Conservación de la configuración en semi-trinchera.

Potenciar el papel de la trinchera como conector ecológico y sus características vegetales.

Posibilitar la reutilización del trazado y/o del ferrocarril para movilidad.

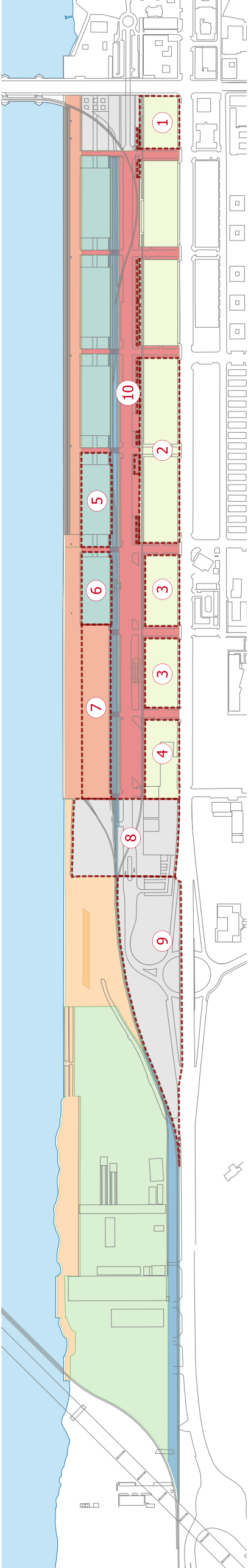
Integración de elementos del sistema ferroviario en los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito, en especial la conservación y activación patrimonial de la bázcula de vagones.

ZONA DE CONCESIONES

Favorecer la implantación de usos innovadores, portuarios y productivos.

Incorporación de la memoria del conjunto a los discursos de puesta en valor del Distrito Urbano Portuario.

Es copia auténtica de documento electrónico



Resumen ejecutivo

SISTEMA VIARIO

Conservación como espacios de circulación y conexión, compuestos por la avenida de Guadalhorce y las calles transversales entre el cantil y la avenida de La Raza.

Acondicionar el viario para distintos modos de tránsito, y en especial preservar y mejorar los espacios peatonales de la avenida de Guadalhorce.

Conservar, completar, mejorar y ampliar las masas de arbolado existente con criterios de sostenibilidad y funcionalidad ecosistémica.

Conservación con carácter general de los pavimentos de adoquín originales.

Mantener la escala, jerarquía viaria y memoria de la organización de los flujos portuarios y urbanos.

Integración de elementos del sistema viario en los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito, en especial la conservación y activación patrimonial de la bázcula de camiones.

CONTACTO CON LA LÁMINA DE AGUA

Valoración, sustitución, y/o mejora de los conjuntos vegetales existentes.

Conservación y puesta en valor del puente de Alfonso XIII en el marco de los discursos de puesta en valor de la memoria del ámbito.

Habilitación de espacios mirador sobre el Canal y la dársena del Batán.

Habilitación de espacios de acceso público y/o contacto con la lámina de agua, adecuación y reutilización de los muelles existentes en las parcelas de concesiones.

ESPACIOS SIN CARACTERÍSTICAS DE CONJUNTO

Valoración, sustitución y/o mejora de los conjuntos vegetales existentes, con criterios de conectividad ecológica y de biodiversidad.

Mejora de las condiciones de accesibilidad y de conexión espacio-funcional con la trama urbana circundante.

EXCEPCIONES E INSTRUCCIONES

ADICIONALES

1- Grupo de naves 1.

Permitir la modificación de la fachada norte, así como aquellas alteraciones que contribuyan a mejorar la conectividad entre el muelle y la trama urbana.

2- Grupos de naves 4 y 5.

Garantizar el tratamiento unitario de la pareja de edificios y su lectura como parte de la EIA.

3- Grupos de naves 6 y 7.

Permitir la modificación del programa decorativo.

4- Frigodocks.

Limitar la conservación a las alineaciones de parcela.

5- Tinglados 9 y 10.

Permitir la modificación o sustitución de la estructura y cubierta del patio intermedio en razón de su menor calidad constructiva, conservando la lógica compositiva del resto de tinglados y sus valores como conjunto.

6- Tinglado 11.

Analizar y considerar la conservación y reutilización de la estructura.

7- Zona de depósito en la ampliación del muelle.

Favorecer estructuras multiuso y usos temporales.

8- Zona de transición norte.

Considerar la reutilización o rehabilitación del silo de cementos. Conservación, ampliación y/o mejora de la vegetación existente con criterios ecológicos.

9- Zona de acceso.

Acondicionamiento en base a criterios de conectividad ecológica con el Parque de Guadaira y la av. de Guadalhorce. Mejorar la conectividad urbana.

10- Edificios auxiliares.

En la franja definida por el conjunto de edificios auxiliares, extendida a toda la longitud de la avenida de Guadalhorce, permitir la ocupación por edificios y estructuras de una altura máxima de dos plantas, garantizando la percepción de las naves como conjunto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ

FECHA

17/06/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm4Mdc7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF

PÁGINA

29/31

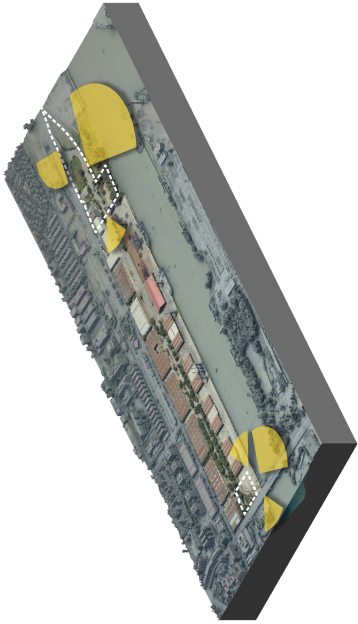
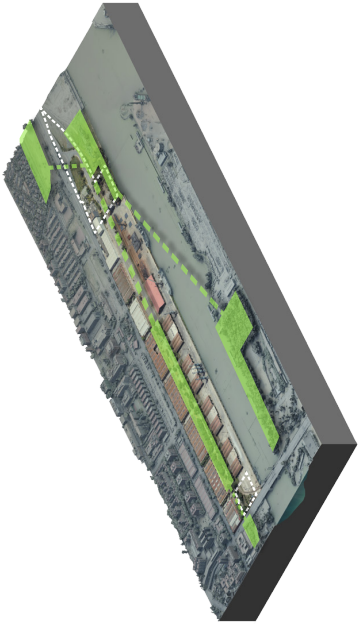
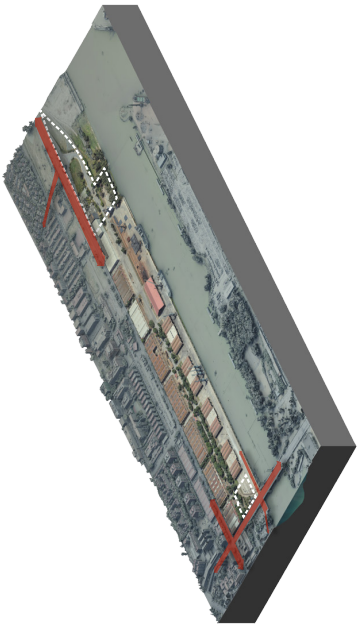


## ESPACIOS PARA LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA

### LAS POSIBILIDADES DE LOS ESPACIOS MÁS INDEFINIDOS

Se han caracterizado algunos espacios como carentes de características de conjunto, por haber sido intensamente modificados, o haber quedado de alguna manera indefinidos a lo largo de la evolución del muelle.

Al ser las características de conjunto las más valorables, frente a los recursos y elementos individuales, estos espacios consituyen una oportunidad para la intervención, la resignificación y la actualización de los principales valores patrimoniales del DUP: su relación con la ciudad y el territorio; su papel en la infraestructura ecológica de la ciudad; y su capacidad de focalizar la interpretación del patrimonio a diferentes escalas.



#### OPORTUNIDADES

##### 1. Recontextualización del muelle de Tablada

La conectividad y accesibilidad del muelle es una cuestión crítica en su extremo norte, por verse actualmente dificultada por el puente de Las Delicias. Al sur, los crecimientos urbanos más recientes dan una nueva posición central del muelle respecto del hecho urbano y metropolitano.

El tratamiento de estos espacios como accesos, apoyado en las infraestructuras que han permanecido, también para la movilidad sostenible, facilita la interpretación del papel urbano que el muelle jugaba originalmente, en una clave actual.

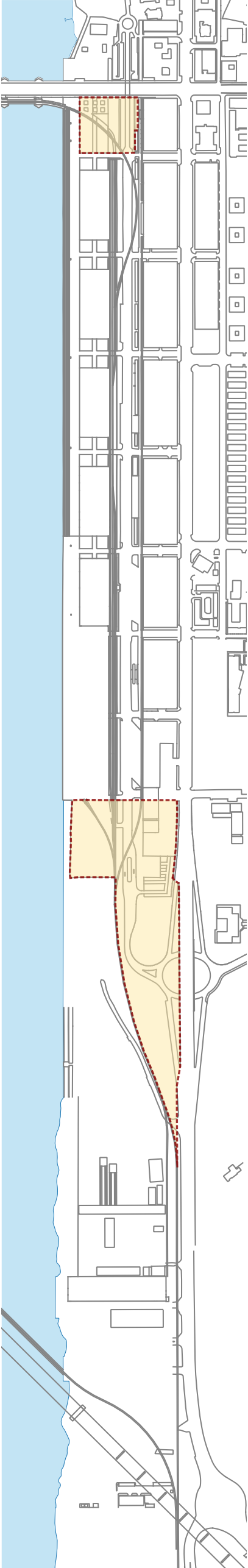
##### 2. Conectividad de las infraestructuras verde y azul

El muelle de Tablada tiene el potencial de completar la conexión entre importantes elementos de la infraestructura verde y azul de la ciudad: el parque metropolitano del Guadaira, la lámina de agua y el conjunto de ajardinamientos urbanos originarios de la EIA. Estos espacios se sitúan en puntos de discontinuidad clave, y su tratamiento cuenta con la posibilidad de conjugar el patrimonio natural y el cultural.

##### 3. Interpretación del paisaje y el contexto territorial

En estas zonas vacantes se da la confluencia de tránsitos entre espacios privilegiados por sus perspectivas sobre recursos urbanos, metropolitanos y territoriales. Esta circunstancia hace estas posiciones idóneas para facilitar la interpretación del hecho paisajístico, y para situar el Distrito Urbano Portuario en el mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico



Resumen ejecutivo

## 6. CONCLUSIONES

Estas conclusiones son fruto del proceso de análisis y jerarquización de los valores patrimoniales identificados en el DUP, subyacen al conjunto de valoraciones y recomendaciones que contiene este informe, y son determinantes para una consideración efectiva de la dimensión patrimonial en el proceso de planificación. De esta reflexión acerca de la dimensión patrimonial del DUP surgen tres grandes conclusiones que es conveniente resaltar:

- **Una correcta interpretación y puesta en valor de la dimensión patrimonial del DUP es determinante para el éxito de su reactivación e integración urbana.** Este criterio es compartido con las premisas del Master Plan, entre las que figuran conservar y valorar la memoria portuaria del sitio. Los valores del DUP trascienden con mucho su ámbito espacial y tipológico como patrimonio industrial y portuario, y radican en su inserción y protagonismo en una realidad territorial extensa y compleja. De la misma manera, y como se concibe actualmente el patrimonio cultural, sus valores son insolubles de la componente ecológica y medioambiental y es a su vez un recurso clave para el desarrollo sostenible económico, social y cultural. El DUP posee un enorme potencial en este aspecto, determinado en gran medida por su origen histórico como parte de profundas transformaciones territoriales. La **programación específica de su dimensión medioambiental** va de la mano de su valoración como patrimonio, y de su proyección hacia el futuro.
- El DUP tiene el potencial de **aportar una visión integradora del paisaje y las transformaciones históricas del territorio**, y ha adquirido recientemente una posición central con respecto a los nuevos desarrollos urbanos. Una gran parte de este potencial reside en su capacidad para poner en relación la ciudad consolidada al norte con los nuevos crecimientos al sur. Esto debe quedar reflejado en la lógica de desarrollo del ámbito, también en lo concerniente a su conservación y puesta en valor, de manera que se reconozcan, se conserven y se difundan los valores resultantes del proceso histórico detallado en este documento.

La propia evolución del ámbito ha dado lugar a la conformación de unos espacios en los que se ven

acentuadas las características de borde urbano. Estos espacios son los que más potencial poseen para mejorar la conectividad territorial y la integración urbana, recuperando incluso algunas de las conexiones históricas urbano-portuarias. Se trata del extremo norte del recinto, de las áreas entre el parque del Guadaira y la lámina de agua, de la avenida de las Razas, y de la conexión con los desarrollos al sur de la ciudad. Son por tanto espacios de oportunidad cuya ubicación estratégica en el conjunto y disponibilidad de espacio los convierte en recursos fundamentales para activar tres grandes claves patrimoniales: la interpretación del paisaje y el contexto territorial, la continuidad ecológica y la permeabilidad urbana.

- El Distrito Urbano Portuario, y con más intensidad el muelle de Tablada, es depositario de una importante **memoria territorial, urbana y portuaria**, la cual se ha visto mermada a lo largo de su evolución, pero que puede alcanzar un gran valor simbólico para la población sevillana. La salvaguarda de los valores patrimoniales del conjunto exige registrar, conservar documentar y poner en valor estas memorias, a través de la rehabilitación, reutilización y recuperación de arquitecturas, espacios libres e infraestructuras, así como a través de acciones presentación e interpretación de sus recursos patrimoniales: naturales y culturales. La **intervención sobre el patrimonio portuario precisa del desarrollo de un programa museológico y museográfico** extensivo a todo el muelle, para garantizar la interpretación cultural y la transmisión de los valores ecológicos y culturales: el paisaje, la historia social del sitio y los registros materiales asociados.

Estos recursos provienen de las conexiones territoriales, la organización espacial, las lógicas funcionales y los sistemas de movilidad del sitio industrial-portuario; de las relaciones originales con la Exposición Iberoamericana; de espacios antes compartidos con la ciudad; de las relaciones visuales y espaciales con las Delicias; de las memorias sociales relacionadas con el trabajo y el tejido empresarial; y de la influencia del puerto de Sevilla sobre la cultura material y simbólica de la ciudad. La recuperación de estas relaciones residen tanto en el **tratamiento material de los espacios que se han conservado, como en la gestión de los recursos documentales e inmateriales.**

| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CRISTINA DE GRACIA FERNANDEZ   | FECHA  | 17/06/2024 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jm4DC7TV9JBUEPPFYBBQGPBWDGF | PÁGINA | 31/31      |                                                                                       |